

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)
Teléfono: (0342) 496-0094 (L. R.)
Fax: (0342) 496-0367
Correo electrónico: municipio-recreo@municipio-recreo.gov.ar

VISTO:

El Mensaje Nº 120/2009 del D.E.M. ingresado mediante Nota Nº 1.379 de fecha 13 de Julio de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que, el mensaje propicia la aprobación, por parte de este H. Cuerpo, del Acta de Donación certificada por autoridad competente de una fracción de terreno con destino a calle pública;

Que, por medio del instrumento jurídico al que refiere el párrafo anterior el propietario del terreno Sr. Luis Enrique Osti realizaron la donación, en fecha 09 de Junio de 2009, a favor de la Municipalidad de Recreo de una fracción de terreno identificada con la Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 10-10-00 640281/0011, Sección 04, Manzana 63;

Que, la citada donación ha sido efectuada con el cargo de ser afectado su objeto al destino de calle pública, tal como se expresa en el Acta celebrada a tales efectos;

Que, la fracción de terreno posee 18.00 metros de frente al Norte, por 20.00 metros al Este, por 20.00 metros al Sur, por 20.00 metros al Oeste, por 37.98 metros al Sur y 40.00 metros al Oeste, encerrando una superficie de 1.120.01 m²;

Que, asimismo resulta oportuno considerar que la presente donación da cumplimiento a lo establecido en Ordenanza Nº 1841/2008 de Ordenamiento Territorial para la determinación y afectación de uso para futuras aperturas de calles;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECREO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1.- Apruébase el Acta de Donación celebrada en fecha nueve (09) de Junio de 2009, cuyo objeto es la transferencia por parte del Sr. Luis Enrique Osti, en calidad de propietario, a favor de la Municipalidad de Recreo, de una fracción de terreno identificada como lote Nº 11, plano de subdivisión y mensura en trámite, empadronado con el P.I.I. 10-10-00-640281/0011, Sección 04, Manzana 63. Inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el Tº 710 par, Fº 02653, Nº 48288, año 2007 Departamento La Capital, con el cargo de ser destinada a calle pública.

“En el 110º Aniversario de la creación de la primera Comisión de Fomento de Recreo”

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: (0342) 496-0094 (L. R.)

Fax: (0342) 496-0367

Correo electrónico: municipio-recreo@municipio-recreo.gov.ar

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal el 03 de Agosto de 2009.

Fdo: Sr. Cristian Cordero – Presidente del H. Concejo Municipal.

Sr. Rolando D. González – Secretario Parlamentario del HCM.

REGISTRADA BAJO EL N° 1893/2009.

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 697/2009 DEL 12/08/2009.